

19799 RESOLUCION de 7 de agosto de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Gestión Catastral.

Por Resolución de 15 de junio de 1992, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» del 26), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Gestión Catastral, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I.I.C de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 16 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 29), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Gestión Catastral, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de agosto de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

CUERPO O ESCALA - TECNICA DE GESTION DE ORGANISMOS AUTONOMOS

N.O.P.S	N.R.P.N.	APELLIDOS Y NOMBRE		F.NAC. MI	PROVINCIA Y LOCALIDAD
		TURNO	- PROMOCION		
00001	0248454135 A6000	Perez de Soto	PASTOR MERCEDES	481003 EH MD	MADRID
00002	0011396446 A6000	Cruz	GONZALEZ ANTONIO	450317 EH MD	MADRID
00003	0219305068 A6000	Rubio	CARVAJAL FEDERICO	550901 EH BN	BARCELONA
00004	0509545513 A6000	Chavarrí	SIDERA MARIA LUZ	481108 EH BN	BARCELONA
00005	5184653602 A6000	Cañadas	AVELLANEDA ANDRES	510914 EH SE	SEVILLA

CUERPO O ESCALA - TECNICA DE GESTION DE ORGANISMOS AUTONOMOS

		TURNO	- LIBRE		
00001	2432808557 A6000	Valero	GANAU JESUS JAVIER	640102 EH VL	VALENCIA
00002	5235075046 A6000	De la Cruz	HIDALGO JOSE ANTONIO	641220 EH CC	CACERES
00003	0080809957 A6000	González	MONTALVO M.VICTORIA	630812 EH SE	SEVILLA
00004	2915702302 A6000	Hernández	MIGUEL PEDRO	660606 EH BL	PALMA DE MALLORCA
00005	3494961402 A6000	Perala	CASARES M.ASUNCION	650210 EH BN	BARCELONA
00006	0516794568 A6000	Perez	PEREZ JOSEFA	620826 EH LE	LEON

19800 RESOLUCION de 7 de agosto de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 23 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto) fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 8 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de agosto de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.